

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

N.º 41/

En Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 15 de abril del 2026, el Honorable Concejo Municipal de Graneros presidido por el Sr. alcalde Marcelo Miñañir Matus, con su voto favorable y por la unanimidad de los concejales presentes en sala, Sr. Carlos Ávila Parraguez, Sra. Teresa Elgueta, Srta. Valentina Segovia, Sra. Angélica Moreno Miranda, Sra. Natalia Espinoza acuerdan: Aprobar Nomina de entidades relevantes para el proceso de elecciones COSOC 2026-2030.



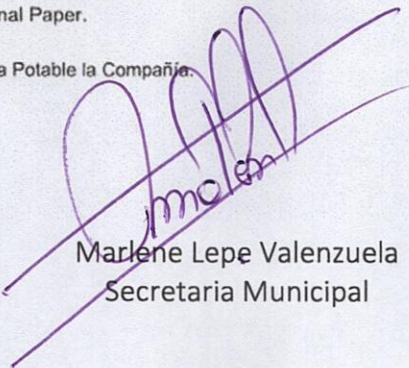
**LISTADO DE ENTIDADES RELEVANTES
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
DE GRANEROS PARA EL PERIODO 2026 - 2030:**

Las "entidades relevantes" se refiere a los tipos de organizaciones que pueden integrar el COSOC, es decir, los actores de la sociedad civil que participan en este consejo.

Para las elecciones del COSOC 2026- 2030, la Ilustre Municipalidad de Graneros, a través de su alcalde Señor Marcelo Miñañir Matus, propone las siguientes organizaciones y empresas:

1. Cruz Roja Graneros.
2. Cuerpo de Bomberos de Graneros.
3. Cámara de Comercio de Graneros.
4. Rotary Club Graneros.
5. Club de Rodeo de Graneros.
6. Asociación de Canalistas de Graneros.
7. Asociación de fútbol de Graneros.
8. Asociación de Árbitros de Graneros.
9. Empresa Nestlé Chile, Fabrica Graneros.
10. Cecinas Valdivia - Patricio Valdivia
11. Empresa Red Norte Graneros.
12. Empresa BAYER Graneros.
13. Frigorífico Río Blanco.
14. Frigorífico San Isidro.
15. Colegio Cristo Obrero Graneros.
16. Empresa International Paper.
17. Empresas Tuniche.
18. Cooperativa de Agua Potable la Compañía.




Marlene Lepe Valenzuela
Secretaria Municipal

Graneros, 15 de abril de 2026.

Distribución:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| 1.- Alcaldía. | 4.- Asesoría Jurídica. |
| 2.- Sras. y Sres. concejales. | |
| 3.- Dirección de Control. | |